



312-D

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel: 956 585 400
Fax: 956 585 443

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA PMS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS.

Algeciras, 7 de Mayo de 2013

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 312-D para la adjudicación de la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA PMS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, y

RESULTANDO Que el 26 de Marzo de 2013, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA PMS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**.

RESULTANDO Que el 26 de Marzo de 2013, la Presidencia de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar económicamente el citado proyecto, con un presupuesto de contrata, de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (198.500,00 €), IVA excluido

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento Restringido, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

RESULTANDO Que, a los efectos de dar cumplimiento a la Regla 41 de la ORDEN FOM/4003/2008, de 22 de Julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias, se invitó a las siguientes empresas:

1. Aertec Ingeniería y Desarrollos, SL.
2. Dominion Instalaciones y Montajes, SA.
3. Idom Ingeniería y Consultoría, SA.

RESULTANDO Que con fecha 19 de Abril de 2013, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 24 de Abril de 2013, la Comisión Técnica presentó a la Mesa de Contratación el preceptivo informe con la valoración técnica obtenida por los licitadores, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo, con el siguiente resultado.



Empresa licitadora	Valoración técnica
Aertec Ingeniería y Desarrollos, SL.	60'00
Dominion Instalaciones y Montajes, SA.	61'00
Idom Ingeniería y Consultoría, SA.	93'00

RESULTANDO Que con fecha 30 de Abril de 2013, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, y apertura de las ofertas económicas, -Sobre nº 3.-, que arrojaron el siguiente resultado, sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (198.500,00 €)**:

Empresa licitadora	Proposición económica
Aertec Ingeniería y Desarrollos, SL.	197.900,00 €
Dominion Instalaciones y Montajes, SA.	198.225,00 €
Idom Ingeniería y Consultoría, SA.	195.400,00 €

RESULTANDO Que con fecha 30 de Abril de 2013, la Comisión Técnica emitió su preceptivo informe sobre la puntuación global, quedando como sigue:

Empresa licitadora	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
Aertec Ingeniería y Desarrollos, SL.	43'55	30'00	34'06
Dominion Instalaciones y Montajes, SA.	36'21	32'12	33'34
Idom Ingeniería y Consultoría, SA.	100'00	100'00	100'00

RESULTANDO Que con fecha 6 de Mayo de 2013, la Mesa de Contratación elevó la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

CONSIDERANDO. Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO. Que el Presidente es competente para resolver el presente expediente de contratación, en virtud de la competencia otorgada por la Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio.

De acuerdo con el expediente administrativo de contratación, cuya documentación forma parte integrante de la presente resolución, y cuanto antecede, esta Presidencia, en uso de sus competencias,

RESUELVE

En los términos previstos en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias:



ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA PMS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS a la empresa **IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, SA.** por un importe, IVA excluido, de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS (195.400,00 €) y el resto de condiciones ofertadas.

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE


Manuel MORÓN LEDRO

